



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000017

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2785 de 17 de diciembre de 2015, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 18 de diciembre de 2015, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía ASCENDICA S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, diciembre 18 del 2015

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim²YA

Exp. 149439
Tr. 20432-1